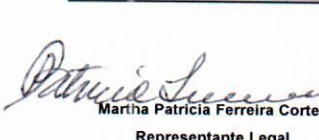
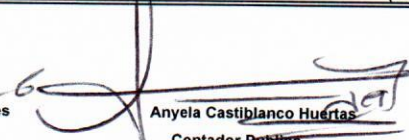
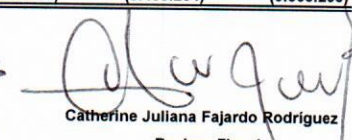


FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
NIT 860.021.072-0
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Bogotá D.C. - Bogotá
VERSION 1
"VIGILADO SUPERSALUD"

	Notas	31 de diciembre de 2016	2015	1 de enero de 2015
ACTIVOS				
Activos corrientes				
1105	8	5.200	9.858	2.016
1110	8	151.700	155.235	273.645
1120	8	57.222	62.305	18.581
1135	8	3.273	3.062	3.004
1140	8	64.985	118.781	72.768
1302	10	292.143	198.956	190.223
1205	9	-	33.749	54.781
1215	9	101.325	-	78.631
1225	9	59.669	93.758	95.325
1295	9	99.002	104.702	105.108
1299	9	24.864	-	-
1355	11	501	2.525	398
1430	12	7.337	9.869	1.794
1705		7.874	7.295	6.327
Total activos corrientes		825.367	800.095	902.601
Activos no corrientes				
1199	8	41.083	34.532	5.762
1504	13	7.395.910	7.395.909	7.395.909
1508	13	90.497	-	-
1516	13	1.121.415	1.121.415	1.121.415
1520	13	25.298	26.017	26.018
1524	13	11.931	3.960	2.087
1528	13	5.489	15.340	15.340
1532	13	76.639	67.400	67.400
1590	13	5.190	-	7.440
1592	13	39.051	21.905	1.400
1635	14	18.660	16.501	20.658
Total activos no corrientes		8.753.061	8.659.169	8.660.629
Total activos		9.578.428	9.459.264	9.563.230
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
2105	15	(3.887)	(917)	(912)
2205	16	(27.343)	(16.368)	(9.936)
2335	16	(63.629)	(67.175)	(60.599)
2404	17	(8.446)	-	(3.657)
2408	17	(1.443)	(592)	(400)
2412	17	(7.251)	(3.613)	(2.642)
2505	18	(11.978)	(541)	-
2510	18	(45.771)	(50.063)	(39.122)
2515	18	(6.235)	(6.257)	(4.572)
2525	18	(19.941)	(14.822)	(16.269)
2530	18	(19.622)	(19.150)	(18.038)
2705		(34.931)	(32.299)	(5.180)
2805		(2.812)	(11.065)	(12.663)
2815		-	-	(562)
2823		41.734	36.391	(26.188)
Total pasivos		(295.023)	(259.253)	(200.740)
Patrimonio				
3140	21	(2)	(2)	(2)
3715	2	(8.438.279)	(8.438.279)	(8.438.279)
3305		(845.124)	(761.730)	(924.209)
Total patrimonio		(9.283.405)	(9.200.011)	(9.362.490)
Total pasivos y patrimonio		(9.578.428)	(9.459.264)	(9.563.230)

Martha Patricia Ferreira Cortes
Representante Legal



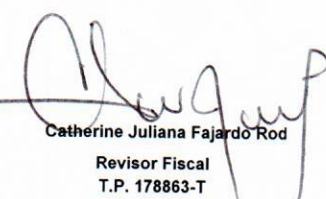
Anyela Castiblanco Huertas
Contador Publico
T.P. 121581-T

Catherine Juliana Fajardo Rodriguez
Revisor Fiscal
T.P. 178863-T
Ver dictamen adjunto

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL 29 DEL 2017

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
NIT 860.021.072-0
ESTADO DEL RESULTADO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Bogotá D.C., - Bogotá
VERSION 1
"VIGILADO SUPERSALUD"

	Notas	2016	2015	
4110	Unidad Funcional de Consulta Externa	21	(902.107)	(809.411)
4135	Unidad Funcional de Mercadeo	21	(369.945)	(231.831)
4150	Servicio de Enseñanza	21	(2.542.828)	(2.219.667)
4175	Devoluciones, Rebajas y Descuentos	21	302.090	278.345
6110	Unidad Funcional de Consulta Externa	22	846.396	697.195
6135	Unidad Funcional de Mercadeo	22	226.163	150.470
6150	Costo Servicio de Enseñanza	22	1.515.688	1.422.686
	Ganancia bruta		(924.543)	(712.213)
5105	Gastos de Personal	23	383.700	369.792
5110	Honorarios	23	57.712	60.778
5115	Impuestos	23	79.850	64.571
5120	Arrendamientos	23	6.818	5.881
5125	Contribuciones y Afiliaciones	23	3.848	3.115
5130	Seguros	23	16.082	18.492
5135	Servicios	23	82.440	76.144
5140	Gastos Legales	23	46.889	35.541
5145	Mantenimiento y Reparaciones	23	7.013	1.995
5150	Adecuacion e Instalacion	23	40.229	25.805
5155	Gastos de Viaje	23	0	1.370
5160	Depreciaciones	23	19.630	20.505
5165	Amortizaciones	23	4.326	10.641
5195	Diversos	23	27.362	35.273
5199	Provisiones	23	50.979	81.603
4215	Dividendos y Participaciones	21	(297)	(2.080)
4250	Recuperaciones	21	(371)	(3.465)
4255	Indemnizaciones	21	(13.121)	(939)
4295	Diversos	21	(3.575)	(4.578)
5310	Perdida en Venta y Retiro de Bienes	23	20.913	89.571
5315	Gastos Extraordinarios	23	0	298
5350	Gastos Diversos	23	16.488	2.120
4210	Rendimientos Financieros	24	(44.177)	(33.089)
5305	Costos financieros	24	23.615	15.348
	Ganancia antes de impuesto a la renta y CREE		(98.190)	162.479
5405	Gasto por impuesto a la renta y Cree		14.796	0
	Ganancia (pérdida) neta del periodo		(83.394)	162.479
	Resultado integral del año		(83.394)	162.479

 Martha Patricia Ferreira Cortes Representante Legal	 Anyela Castiblanco Huertas Contador Publico T.P. 121581-T	 Catherine Juliana Fajardo Rod Revisor Fiscal T.P. 178863-T
---	---	---

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL 29 DEL 2017

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
 NIT 860.021.072-0
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
 Bogotá D.C., - Bogotá
 VERSION 1
 "VIGILADO SUPERSALUD"

	2016	2015
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
3305 Resultado del ejercicio	83.394	(162.479)
Conciliación entre la (pérdida) ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por (usado en)		
5160 Depreciación de Propiedad, planta y equipo	19.632	20.505
5165 Amortización de intangibles	(2.159)	4.157
	<u>100.867</u>	<u>(137.817)</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
1302 Cuentas por cobrar	(93.187)	(8.733)
1355 Activos por impuestos corrientes	2.024	(2.127)
1430 Inventarios	2.532	(8.075)
1705 Otros activos no financieros	(579)	(968)
2205 Proveedores	10.975	6.432
2335 Costos y Gastos Por Pagar	(3.547)	6.576
2505 Nomina por pagar	11.437	541
2510 Cesantas Consolidadas	(4.292)	10.941
2515 Intereses sobre Cesantias	(22)	1.685
2525 Vacaciones Consolidadas	5.120	(1.447)
2530 Provision de Beneficios a Empleados	472	1.112
2705 Anticipos y avances recibidos por enseñanza	2.632	27.119
2805 Anticipos y avances recibidos por prestacion de servicios	(8.253)	(1.598)
2815 Ingresos Recibidos para Terceros	-	(562)
2823 Fondos de Terceros o Donaciones en Administracion	5.343	10.203
2404 Pasivos por impuestos corrientes	8.446	(3.657)
2408 Impuesto sobre las ventas	851	192
2412 De Industria y Comercio	3.638	971
	<u>44.457</u>	<u>(99.212)</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
1205 Acciones	33.749	21.032
1215 Bonos	(101.325)	78.631
1225 Certificados	34.089	1.567
1295 Libranzas	5.700	406
1299 Provisiones	24.864	-
1504 Terrenos	-	-
1508 Construcciones en Curso	(90.497)	-
1516 Contrucciones	-	-
1520 Maquinaria y Equipo	-	-
1524 Equipo de Oficina	(7.973)	(1.872)
1528 Equipo de Computo	(2.204)	-
1532 Equipo Medico Cientifico	(9.239)	-
1590 Anticipo compra propiedad, planta y equipo	(5.191)	-
5310 Retiro de propiedad, planta y equipo	10.290	7.440
	<u>(107.737)</u>	<u>107.204</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
2105 Obligaciones financieras	2.970	5
	<u>2.970</u>	<u>5</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo		
	(60.310)	7.997
Efectivo al comienzo del año	383.773	375.776
Efectivo al final del año	<u>323.463</u>	<u>383.773</u>





Martha Patricia Ferreira Cortes Anyela Castiblanco Huertas Catherine Julianna Fajardo R
 Representante Legal Contador Público Revisor Fiscal
 T.P. 121581-T T.P. 178863-T
 Ver dictamen adjunto

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL 29 DEL 2017

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL
NIT 860.021.072-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

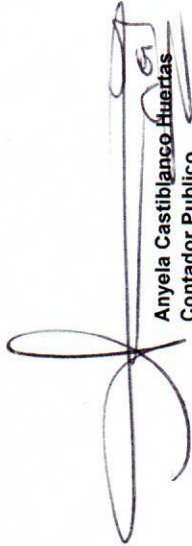
Bogotá D.C., - Bogotá


VERSION 1

"VIGILADO SUPERSALUD"

	Nota	Capital social fondos sociales	Reservas	Ganancias acumuladas por adopción Nuevo Marco	Ganancias acumuladas	Total
3605	Saldo al 1 de enero de 2015 Ganancia del periodo	(2)	(396.531)	(8.438.279)	(527.678)	(9.362.490)
3605	Saldo al 31 de diciembre de 2015 Ganancia del periodo	(2)	(396.531)	(8.438.279)	(365.199)	(9.200.011)
	Saldo al 31 de diciembre de 2016	(2)	(396.531)	(8.438.279)	(448.593)	(9.283.405)


Martha Patricia Ferreira Cortes
Representante Legal


Anyela Castiblanco Huertas
Contador Publico
T.P. 121581-T


Catherine Juliana Fajardo Rodriguez
Revisor Fiscal
T.P. 178863-T
Ver dictamen adjunto

FECHA DE PUBLICACIÓN: ABRIL 29 DEL 2017

FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Información general de ICAL y negocio en marcha

Fundación para el niño sordo ICAL (de ahora en adelante ICAL) está radicada en Colombia. El domicilio de su sede para la prestación de servicios de salud es la ciudad de Bogotá y los servicios de enseñanza se prestan en la ciudad de Chía. Sus actividades principales son la prestación de servicios de salud (IPS), de baja y mediana complejidad que trabaja por la promoción de salud y prevención de la enfermedad; realiza detección oportuna de pérdidas auditivas y visuales, realiza diagnóstico intervención y tratamiento y la (re)habilitación de usuarios con discapacidad. En los servicios de enseñanza, brinda una atención integral, desde la perspectiva de derechos, a estudiantes con discapacidad auditiva, usuarios de la lengua oral o de lengua de señas y estudiantes oyentes de la comunidad en general. Ofrece programas en atención inicial: niños en primera infancia; educación básica: primero de primaria a noveno grado y educación media: décimo y once grado.

Al preparar los estados financieros, la administración de una entidad evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la administración tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

A 31 de diciembre de 2016, se mantiene la hipótesis de negocio en marcha para ICAL, según la evaluación de la administración y los resultados acumulados del mismo.

2. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera para Pymes (NCIF para Pymes)

2.1. Adopción de las NIIF

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 3022 de 2013 adoptando las NIIF para Pymes vigentes a dicha fecha. De ésta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, del cual ICAL hace parte.

Mediante el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se actualizan las normas de acuerdo con las modificaciones emitidas por el IASB en mayo de 2015 y vigentes a partir del 1 de enero de 2016, aunque se permite su aplicación anticipada.

Con el Decreto 2131 del 22 de diciembre de 2016, se realizó la incorporación de la sección 23 al marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2. Incorpórese la Sección 23 contenida en el marco técnico del Decreto 3022 de 2013, al Anexo 2 del marco técnico normativo del Decreto 2420 de 2015 para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con bases contables antes mencionadas corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2016. Estos estados financieros de propósito han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante y siguiendo las NIIF Pymes adoptadas en Colombia.

De acuerdo con las NIIF Pymes adoptadas y, solo para propósitos del inicio de su aplicación y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF Pymes, ICAL preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF Pymes, esto es, al 1 de enero de 2015. Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 bajo las normas NIIF adoptadas. De esta forma, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 se presentan comparativos con los del 31 de diciembre de 2015 y con respecto al estado de situación financiera preparado al 1 de enero de 2015.

2.2. Preparación del estado de situación financiera de apertura (ESFA)

ICAL aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes y otras disposiciones legales aplicables para preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 mediante la re-expresión del estado de situación financiera (balance general) preparado bajo normas locales vigentes. Dicha re-expresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos establecidos en las normas mencionadas en la nota 2.1.

La Sección 35 de las NIIF para Pymes establece exenciones y excepciones en la aplicación retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias (se prohíbe la aplicación retroactiva). De conformidad con ello, ICAL aplicó las siguientes exenciones y excepciones:

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

2.2.1. Exenciones aplicadas

A continuación, se describen las exenciones usadas por ICAL en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015:

2.2.1.1. Costo atribuido para propiedades, planta y equipo

Para las propiedades planta y equipo se optó por utilizar como costo atribuido en la fecha de transición el valor razonable a excepción de la edificación y terreno de la Cra. 7C # 122-22. Este valor fue determinado técnicamente a dicha fecha con base en avalúos realizados por peritos independientes.

2.2.1.2. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento se realizó con base en los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.

2.2.2. Excepciones aplicadas:

A continuación, se describen las excepciones usadas por ICAL en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015:

2.2.2.1. Estimaciones

Las estimaciones efectuadas bajo NIIF, en la fecha de transición, fueron coherentes con las estimaciones efectuadas para la misma fecha según las normas contables locales, después de haber realizado ajustes para reflejar diferencias en las políticas contables.

2.3. Conciliación del patrimonio en la fecha de transición (1 de enero de 2015) y el final del último periodo presentado bajo las normas contables locales (31 de diciembre de 2015)

A continuación, se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2015 entre los criterios contables del Decreto 2649 y 2650 aplicados por ICAL y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes):

<u>Explicación</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>1 de enero de 2015</u>
Patrimonio bajo normas contables locales	9.366.007	7.393.491
Más:		
Activos financieros	1	3.602
Cuentas por cobrar.	2	40.897
Activos por anticipos de impuestos		5.087
Inventarios		576
Propiedad, planta y equipo	3	7.792.302
Ajustes intangibles	4	11.688
Activos diferidos		14
Proveedores y acreedores	5	12
Ingresos recibidos por anticipado		481
Depuración del patrimonio	6	622.817
Menos:		
Activos financieros		(5.950)
Activos por anticipos y avances	7	(10)
Deterioro de cuentas por cobrar	8	(34.094)
Servicios prestados no facturados		(2.545)
Inventarios	9	(576)
Propiedad, planta y equipo		(11.411)
Ajustes intangibles		(8.292)
Activos diferidos	10	(319)
Activos por anticipos de impuestos	11	(5.087)
Proveedores y acreedores		(12)
Beneficios a empleados	12	(1.110)
Total ajustes al nuevo marco		(57.266)
		8.438.280
Ajustes por reclasificación en el patrimonio		
Depuración del patrimonio	6	(622.817)
Superávit por revaluación	6	(108.730)
		(108.730)
		(6.469.281)
Patrimonio bajo el marco adoptado	9.200.011	9.362.490

1. Se realiza la valoración de instrumentos financieros como lo son los bonos, CDT y las libranzas (medidos a costo amortizado) y la valoración a valor razonable de las inversiones en acciones de Pacífic Rubiales y Grupo Nutresa.
2. Se eliminan partidas de cuentas por cobrar que no esperan ser recuperadas a futuro y se reconocen las cuentas por cobrar de los servicios prestados y no facturados a cierre del ejercicio.
3. Se reconoce la valoración de la Propiedad planta y equipo por medio de la extensión del costo atribuido y la depreciación bajo parámetros NIIF de las construcciones y edificaciones.
4. Se reconoce el valor total de la licencia del programa contable.
5. Eliminación de cuentas por pagar que tienen una probabilidad de ser pagadas nula.
6. Reclasificación de saldos del patrimonio de años anteriores por revalorizaciones y conceptos varios a la cuenta de ganancias retenida para unificar los resultados de años anteriores en la cuenta 37.
7. Se reclasifican y/o eliminan partidas de anticipos entregados que se habían prestado y no legalizado.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

8. Se reconoce el deterioro de cartera de las partidas que se tiene incertidumbre de recaudo.
9. Eliminación de partidas que no cumplen con la definición de inventarios ya que son un costo del servicio prestado por reparación de inventarios los cuales no representan un inventario comercializable.
10. Valoración de los seguros todo riesgo ajustando su amortización por la vida útil real del seguro adquirido.
11. Error contable por el no reconocimiento del impuesto de renta del año 2014.
12. Reconocimiento de la provisión por beneficios a empleados por concepto de beneficios a largo plazo.

2.4. Conciliación de Resultado Integral Total para el último año presentado bajo las normas contables locales (2015)

A continuación, se presenta la conciliación del Resultado Integral Total para el año 2015 entre los criterios contables del Decreto 2649 y 2650 aplicados por ICAL y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo1 que adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes):

	<u>Explicación</u>	<u>Año 2015</u>
Utilidad (pérdida) bajo normas contables locales		<u>(105.213)</u>
Más:		
Inventarios	1	576
Activos diferidos	2	14
Ingresos recibidos por anticipado	3	481
Activos por anticipos de impuestos	4	5.087
Menos:		
Activos financieros	5	(5.950)
Deterioro de cartera	6	(34.094)
Servicios prestados no facturados	7	(2.545)
Avances y anticipos entregados	8	(10)
Propiedad, planta y equipo	9	(11.411)
Activos intangibles	10	(8.292)
Proveedores y acreedores	11	(12)
Beneficios a empleados	12	(1.110)
Total ajustes al nuevo marco		<u>(57.266)</u>

1. Ajustes de años anteriores, en el ESFA se llevó a ganancias acumuladas y en 2015 localmente se llevó al P&G, por lo que se reversa el ajuste local para evitar la duplicidad de la información.
2. Se ajusta la amortización acumulada de los gastos pagados por anticipado según fechas de vigencia de los mismos.
3. Los productos y terapias prestadas que se deben reconocer el ingreso correspondiente ya que se prestó el servicio en el periodo contable a analizar.

4. Se reversa el gasto por la causación del impuesto a cargo ya que el mismo quedó reconocido a cierre de 2015.
5. Se realiza la valoración de instrumentos financieros como lo son los bonos, CDT y las libranzas (medidos a costo amortizado) y la valoración a valor razonable de las inversiones en acciones de Grupo Nutresa.
6. Se reversan los ajustes de años anteriores ya que varias partidas localmente se castigaron pero bajo NIIF se han deteriorado y por otra parte, se reconoce el deterioro de cartera bajo parámetros NIIF.
7. Se reconocen los servicios que se prestaron durante el 2015 pero que se facturaron en 2016 (es un ingreso a cierre del periodo evaluado).
8. Servicios por lo que se anticipó dinero y al cierre del periodo ya se han prestado.
9. Se reconoce la depreciación acumulada según las políticas NIIF.
10. Se reconoce la amortización de la licencia y se eliminan saldos que no cumplen con los criterios de reconocimiento.
11. Se realiza el ajuste de años anteriores ya que localmente se eliminó contra el gasto y bajo NIIF se había eliminado en el ESFA.
12. Se realiza la valoración de los beneficios a empleados a cierre del año analizado.

3. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las Pymes

Los estados financieros de ICAL, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de ICAL.

4. NIIF nuevas y revisadas que ICAL no ha adoptado

A continuación se indican las nuevas normas e interpretaciones así como modificaciones a las mismas que han sido emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) desde el año 2012¹. Se presenta la fecha de emisión así como la fecha de vigencia a nivel internacional, pero se aclara cuales ya fueron adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre del 2015 y su fecha de vigencia. Por lo tanto, los estados financieros presentados solo incluyen aquellas normas adoptadas tal como se indica en la Nota 3.

¹ Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES - IASB

4.1 Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB en el año 2015 cuya vigencia en Colombia es a partir del 1 de enero de 2017 permitiendo su aplicación anticipada.

4.1.1 Sección 1 - Pequeñas y medianas entidades

Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas [véase el párrafo 1.3 (b)].

Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las preguntas y respuestas 2011/01 Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

4.1.2 Sección 2 - Conceptos y principios fundamentales

Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la *NIIF para las PYMES*, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).

Así mismo, establece modificaciones consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 Estado del Resultado Integral, párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 Instrumentos financieros básicos y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 Propiedades, planta y equipo.

4.1.3 Sección 4 - Estado de situación financiera

Incorpora del requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].

Elimina el requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12 (a) (iv)].

4.1.4 Sección 5 - Estado del resultado integral y estado de resultados

Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5 (e) (ii)].

Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.

Además se presentan cambios en el párrafo 5.4 (b) relativos a cambios en la Sección 17 y el párrafo 5.5 (d) relativo a cambios en la Sección 29.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

4.1.5 Sección 6 - Estado de Cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio. (Véase los párrafos 6.2 y 6.3).

4.1.6 Sección 9 – Estados financieros consolidados y separados

Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).

Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).

Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria (véase el párrafo 9.18).

Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados” (Modificaciones de la NIC 27, véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).

Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario).

Cambios en los párrafos 9.1 y 9.2 relacionados a los cambios en la Sección 1.

4.1.7 Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores

Se presentan cambios que dan lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17.

4.1.8 Sección 11 – Instrumentos financieros básicos

Se incluye una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].

Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].

Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15].

Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio cotizado en un mercado activo, en lugar de un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

4.1.9 Sección 12 – Otros temas relacionados con instrumentos financieros

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].

Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)].

Existen cambios en el párrafo 12.3 (f) relacionados a cambios en la Sección 20 y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11

4.1.10 Sección 14 – Inversiones en asociadas

Se presentan cambios en el párrafo 14.15, relativos a las modificaciones en la Sección 2

4.1.11 Sección 15 – Inversiones en negocios conjuntos

Existen cambios en el párrafo 15.21, relacionados con los cambios en la Sección 2

4.1.12 Sección 16 – Propiedades de inversión

Se presentan cambios al párrafo 16.10 (e) (iii), relativos a los cambios en la Sección 4

4.1.13 Sección 17 – Propiedades, planta y equipo

Alinea la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).

Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).

Adición de la opción para utilizar el modelo de revaluación, en la medición posterior, teniendo en cuenta que la ausencia de esta opción en la norma original crea un límite para su adopción en

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

algunas jurisdicciones, por lo cual, esta enmienda es congruente con el objetivo de IASB de impulsar una mayor adopción de la NIIF para las Pymes en el contexto global. Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. (Véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

Se presentan cambios en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2.

4.1.14 Sección 18 – Activos intangibles distintos de la plusvalía

Cuando la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no pueda ser medida con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la administración, pero el periodo no excederá los diez años (véase el párrafo 18.20).

Existen cambios en el párrafo 18.8 relacionados a las modificaciones en la Sección 19

4.1.15 Sección 19 – Combinaciones de negocios y plusvalía

Sustitución del término “fecha de intercambio” por el término “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].

Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de beneficios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).

Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)].

Existen cambios en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18

4.1.16 Sección 20 – Arrendamientos

Modificación para incluir arrendamientos con cláusulas de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado, ya no sean contabilizadas como derivados separados.

Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria constituyen, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

4.1.17 Sección 21 – Provisiones y contingencias

Existen cambios en el párrafo 21.16 relacionados a los cambios en la Sección 2

4.1.18 Sección 22 – Pasivos y patrimonio

Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).

Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).

Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29—sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros. (Véanse los párrafos 22.9 y 22.17).

El componente del pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).

Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).

Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

4.1.19 Sección 26 – Pagos basados en acciones

Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF 2 pagos basados en acciones para aclarar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucren instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).

Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).

Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).

Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

4.1.20 Sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos

Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)].

Existen cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relacionados a cambios en la Sección 17 y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11

4.1.21 Sección 28 – Beneficios a empleados

Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).

Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43).

Se presentan cambios al párrafo 28.41(c) relacionados con los cambios en la Sección 2

4.1.22 Sección 29 – Impuesto a las Ganancias

Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).

Se añadió la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

4.1.23 Sección 30 – Conversión de moneda extranjera

Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1).

Se presentan cambios al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9.

4.1.24 Sección 31 – Hiperinflación

Se presentan cambios en los párrafos 31.8 y 31.9 relativos a los cambios en la Sección 17

4.1.25 Sección 33 – Información a revelar sobre partes relacionadas

Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas y sus enmiendas, incluyendo, en la definición de parte relacionada, la entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la administración (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

4.1.26 Sección 34 – Actividades especializadas

Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].

Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). Lo cual permite a los preparadores de estados financieros de este sector económico aplicar los principios establecidos en la Sección 34, sin tener que referenciar las NIIF Plenas.

Existen cambios al párrafo 34.10 (b) relativos a los cambios en la Sección 2.

4.1.25 Sección 35 – Transición a la NIIF para las PYMES

La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez—sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).

Se adiciona una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)]

Se incorpora una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)].

La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].

Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez—sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].

Simplificación de la redacción utilizada en la exención de la re expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11)

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

5. Resumen de políticas contables

5.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de los períodos presentados en los estados financieros, excepto cuando ICAL ha aplicado ciertas excepciones durante la transición a las NIIF para Pymes (véase nota 2).

5.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que ICAL tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su nominal.

Se incluyen en los equivalentes al efectivo las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

5.3 Instrumentos Financieros

5.3.1. Cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por estos activos financieros se reconocen inicialmente a su precio de transacción. Posteriormente se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. Las ventas se realizan en condiciones normales de crédito y las cuentas por cobrar comerciales no devengan intereses.

Cuando existe evidencia objetiva de que los montos registrados de las cuentas por cobrar no son recuperables, la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

5.3.2. Activos financieros corrientes y no corrientes

Comprenden inversiones en certificados de depósito a término (CDT) que no exceden de un año. Se reconocen inicialmente al costo más cualquier costo de transacción y su medición posterior se realiza con base en el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva. Los intereses devengados así como el efecto de la valoración al costo amortizado se reconocen en los resultados como ingresos financieros.

Las inversiones no corrientes comprenden inversiones en capital de otra empresa. Se reconocen inicialmente por su precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, estas inversiones se mantienen al costo menos cualquier deterioro de valor.

5.3.4. Préstamos por pagar

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su precio de transacción menos cualquier costo de transacción. Después del reconocimiento inicial se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se presentan en los resultados como gastos financieros.

5.3.5. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

5.3.6. Retiro de los activos financieros

Los activos financieros se retiran de los estados financieros cuando los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo expiran, o cuando el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios han sido transferidos. Usualmente, ello ocurre cuando se recibe el dinero producto de la liquidación del instrumento o por el pago del saldo deudor.

Si ICAL no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

La diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en los resultados.

5.3.7. Deterioro de valor de los activos financieros

Todos los activos financieros, excepto aquellos que se llevan a valor razonable con cambios en resultados, se revisan por deterioro al menos al final de cada año para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Se aplican diferentes criterios para determinar el deterioro de cada categoría de activos financieros, según se describe a continuación.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo que tienen impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del saldo de la deuda.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son: i) dificultades financieras significativas del deudor, ii) incumplimiento en sus pagos, iii) concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero, y, iv) es probable que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

Si se considera que existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, el activo se agrupa con otros activos financieros con características de riesgo crediticio similares y es colectivamente evaluado por deterioro. Los activos que son individualmente evaluados por deterioro no están incluidos en la evaluación colectiva de deterioro.

Si hay evidencia objetiva de que una pérdida por deterioro se ha incurrido, se estiman los flujos de efectivo futuros a recuperar mediante un análisis y proyección que considera la probabilidad de deterioro y la estimación del valor que no se recuperará basados en el análisis de todos los factores que afectan el activo financiero.

Con base en el resultado de los análisis antes indicados, se realiza la estimación de la pérdida bajo los siguientes criterios cuantificables considerando la diferencia entre el valor presente de los flujos de efectivo futuros con respecto al valor en libros del activo financiero. El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Si un activo financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual.

Se crea una subcuenta de deterioro de deudores como menor valor de las cuentas por cobrar con cargo a los gastos del período. La estimación de dichas pérdidas se realiza de la siguiente forma:

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

5.4. Inventarios

Los inventarios se reconocen cuando se reciben los riesgos y beneficios, lo cual ocurre según el acuerdo con el proveedor del sitio de entrega de lo comprado.

Los inventarios se registran al menor entre el costo y su precio de venta menos los gastos de venta, utilizando el método promedio. El costo incluye el costo de compra neto de descuentos, rebajas y similares más todas las erogaciones necesarias incurridas para darle la condición y ubicación requerida.

Los inventarios se evalúan para determinar el deterioro de valor en cada fecha de reporte. Las pérdidas por deterioro de valor en el inventario se reconocen inmediatamente en resultados y se presentan en el costo de ventas.

Los repuestos y otros equipos menores así como piezas para el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo cuyo costo individual no sea importante referente al activo mayor y que se usarán en los procesos de mantenimiento normal se reconocen como inventarios y se cargan a los costos de producción cuando se utilizan.

5.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año, que sea probable que generen beneficios económicos futuros o sirvan para fines administrativos y cuyo costo sea superior a 1 SMLMV.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

En su medición posterior, ICAL utiliza el modelo del costo.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones:	entre 80 y 100 años
Muebles y enseres:	entre 5 y 20 años
Equipo de cómputo:	entre 2 y 5 años
Equipos de telecomunicaciones:	entre 3 y 10 años
Equipo de transporte:	entre 5 y 20 años
Equipo médico	entre 5 y 20 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la depreciación de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los piezas de repuesto, equipo auxiliar y equipo de mantenimiento permanente se reconocen como propiedades, planta y equipo cuando su uso se espera sea más de un año y su valor individual sea importante para ICAL. De lo contrario se tratan como inventarios.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

5.6. Activos intangibles

Los activos intangibles que incluyen programas informáticos y licencias de software adquiridos, se reconocen cuando ICAL recibe los riesgos y beneficios asociados al activo. Serán activos intangibles si cumplen los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo, iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que ICAL obtengan beneficios económicos futuros y v) su costo sea superior a 1 SMLMV.

Los desembolsos asociados a proyectos, se consideran como activos intangibles siempre que sean recursos controlados por ICAL y sea posible identificar la probabilidad de generación de beneficios económicos, con el recurso invertido o destinado en estos proyectos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. En su

medición posterior se presentan al costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización se reconoce sobre la base de línea recta utilizando las siguientes vidas útiles:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Licencias de software	entre 5 años

Anualmente se revisa la vida útil y el valor residual de los activos, y si existen cambios significativos, se revisa la amortización de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los gastos en que se incurre internamente sobre activos intangibles se reconocen en resultados cuando se incurren. Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

5.7. Deterioro del valor de los activos no financieros

Para efectos de evaluar el deterioro de las propiedades, planta y equipo, y activos intangibles, ICAL agrupa los activos en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo. ICAL ha determinado que sus unidades generadoras de efectivo corresponden a toda la infraestructura de ICAL.

Al cierre de cada año, ICAL evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo (individual o unidad generadora de efectivo). Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o unidades generadoras de efectivo) con su valor en libros con excepción del crédito mercantil. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo o la unidad generadora de efectivo descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de ICAL.

Si el valor recuperable estimado es inferior al costo neto en libros del activo, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabilizada en los resultados como gastos o mediante una disminución del superávit por revaluación de activos, en caso de existir.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

5.8. Arrendamientos

Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo arrendado a ICAL. Por lo tanto, al inicio del arrendamiento se reconoce un activo (propiedades, planta y equipo, activos intangibles o propiedades de inversión, según corresponda) al valor razonable del activo arrendado o, si es menor al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Un valor similar se reconoce como un pasivo de arrendamiento financiero dentro de las obligaciones financieras.

Los pagos del arrendamiento se reparten entre la carga financiera y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. La carga financiera se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

Para los activos mantenidos en arrendamiento financiero se les aplica las políticas de la misma forma que para los activos que son propiedad de ICAL.

El resto de los arrendamientos se tratan como arrendamientos operativos. La causación de los arrendamientos operativos se realiza con base en el método de línea recta a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos de arrendamiento de maquinaria son cargados a los costos de producción de cada mes y los correspondientes a los demás activos se cargan a gastos en el estado de resultados.

Los costos asociados, tales como mantenimiento y seguro se reconocen como gastos cuando se incurren.

5.9. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando ICAL recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

5.10. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando ICAL ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

5.11. Impuesto a la renta y CREE

El gasto de impuesto reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto a la renta corriente, el impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y del impuesto de renta para la equidad (CREE) se calculan con base en la renta

líquida y base gravable CREE, respectivamente, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha de cierre anual, lo cual difiere del resultado contable reflejado en los estados financieros.

Los activos y/o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los períodos de reporte actual o anterior que están pendientes de pago a la fecha de cierre anual. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. ICAL, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los valores que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, en la medida en que se espere que aumenten o reduzcan la utilidad fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan, sin descontarse, a las tasas fiscales que se espera apliquen en el periodo de realización respectivo, en el entendido que hayan sido promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte, tomando en consideración todos los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales. El impuesto diferido se reconoce en los resultados del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El impuesto diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable la existencia de beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias que lo generan. Lo anterior se determina con base en las proyecciones de ICAL sobre los resultados de operación futuros, ajustados por partidas significativas que se concilian para el resultado fiscal y por los límites en el uso de pérdidas fiscales u otros activos fiscales pendientes de aplicar.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

A la fecha de cierre 2015 y 2016 no se calcula impuesto diferido ya que las leyes fiscales actuales para las fundaciones generan que se pague impuesto de renta por diferencias temporarias no deducibles a futuro.

5.12. Beneficios a empleados

Las obligaciones laborales de ICAL incluyen beneficios de corto plazo y beneficios de largo plazo.

5.12.1. Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a ICAL y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a ICAL y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado e ICAL.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

5.12.2. Beneficios de largo plazo

Comprende beneficios por prima de antigüedad que se otorga a los empleados que cumplan 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años de servicio en ICAL y equivalen a 5, 10, 15, 20, 25 y 30 días de salario respectivamente.

El costo de éste beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para el descuento se utilizan las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en pesos que tienen términos que se aproximan a las fechas estimadas de pago. Este beneficio se reconoce como gastos en los resultados del periodo, excepto cuando corresponde a empleados que laboran en el área de producción, en cuyo caso se capitalizan dentro de los costos de producción.

5.13. Provisiones y contingencias

Las provisiones comprenden estimaciones de pérdidas probables y cuantificables por demandas sobre ICAL. Su reconocimiento se realiza cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para su pago y su valor se puede estimar confiablemente. Aquellas contingencias de pérdida en contra de ICAL que no sean cuantificables y/o sean inciertas no se reconocen en los estados financieros.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando como tasa de descuento la tasa de interés promedio de los créditos bancarios de ICAL. Anualmente se actualizan las provisiones existentes y su valor se reconoce como gastos financieros en la parte que refleje el paso del tiempo y como gastos la parte que refleja un ajuste en la estimación de la provisión.

Las contingencias de ganancias a favor de ICAL no se reconocen hasta tanto se tenga la certeza de obtener el beneficio económico de las mismas.

5.14. Capital suscrito y pagado.

El capital representa el valor de los fondos sociales. Las fundaciones son entidades sin ánimo de lucro que tienen adscrito un patrimonio, aportado por el fundador o fundadores, para la consecución de un fin o fines de interés general.

5.15. Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales. Su reconocimiento se realiza en el momento en que la Asamblea aprueba la apropiación.

5.16. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o por recibir por ICAL de los bienes suministrados y los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

5.16.1. Venta de productos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de productos en el país se reconocen cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad, lo cual ocurre con el despacho real del bien.

La medición de los ingresos se realiza por el precio acordado entre las partes, neto de descuentos, rebajas y similares. Cuando se otorga un plazo para el pago o se financia la venta más allá del término usual y normal (de 360 días), el ingreso se determinará por medio del descuento (valor actual) de todos los cobros futuros, utilizando una tasa de interés imputada para la actualización. La diferencia entre éste valor y el valor nominal de la contrapartida se reconoce como ingreso de actividades ordinarias por intereses en el plazo otorgado.

5.16.2. Prestación de servicios

Corresponde a servicios de IPS y enseñanza. La contraprestación recibida por estos servicios se difiere y reconoce como ingreso a lo largo del periodo durante el cual se realiza el servicio. Se miden al valor acordado entre las partes.

5.17. Reconocimiento de costos y gastos

ICAL reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

5.18. Clasificación en activos y pasivos corrientes y no corrientes

ICAL clasifica como activos corrientes aquellas partidas que: i) espera realizar, vender o consumir en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o iv) son efectivo o equivalente al efectivo. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

ICAL clasifica como pasivos corrientes aquellas partidas que: i) espera liquidar en su ciclo normal de operación, que es de 12 meses, ii) mantiene principalmente con fines de negociación, iii) deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, o iv) no tienen un derecho incondicional de aplazar su pago al menos en los doce meses siguiente a la fecha de cierre. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

6. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos juicios y estimaciones son evaluados periódicamente basados en la experiencia y otros factores. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas y podrían requerir de ajustes significativos en el valor en libros de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas corresponden a:

6.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se desenvuelve, entre otros. ICAL posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor hallando, de ésta forma, el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

El deterioro de valor de los deudores puede modificarse en un futuro por situaciones económicas, legales y de mercado que afecten los deudores y su futuro pago.

6.2. Deterioro de Inventarios

Los valores netos realizables de los inventarios se determinan tomando en consideración la evidencia más confiable que está disponible a la fecha del cierre anual respecto del estado del inventario, precios de venta esperados, situación del mercado, entre otros.

La futura realización de estos inventarios puede verse afectada por cambios en el mercado, en la tecnología y en los hábitos de los consumidores que pueden reducir los precios de venta.

6.3. Deterioro de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, intangibles e inversiones en asociadas y negocios en conjunto

En la evaluación de deterioro, ICAL determina el valor recuperable de cada activo o unidad generadora de efectivo basada en el mayor entre el valor de uso o el valor razonable, neto de los activos. En la determinación del valor de uso se realizan estimaciones de los flujos de efectivo futuros esperados y se determina una tasa de interés para calcular su valor presente.

La incertidumbre de la estimación se relaciona con los supuestos sobre los resultados de operación futuros que genere el activo así como con la determinación de una tasa de descuento adecuada. De otro lado, el valor razonable de los activos puede verse afectada por cambios en el mercado o en las condiciones y uso de los activos.

6.4. Impuesto a la renta e Impuesto sobre la renta para la equidad CREE

ICAL aplica su juicio profesional para determinar el pasivo por impuesto a la renta e impuesto CREE corriente. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. ICAL reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados que indiquen el pago de impuestos adicionales.

Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se reconocen como impuesto a la renta corriente y diferido activo y pasivo, en el período en el que se determina este hecho.

6.5. Obligaciones laborales por beneficios de largo plazo.

El valor presente de estas obligaciones depende de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando diversos supuestos. Estos supuestos incluyen tasa de estadía del personal al servicio de ICAL, tabla de mortalidad, tasa de descuento y tasa de incremento salarial. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de los pasivos por estas obligaciones laborales.

ICAL realiza su mejor estimación para estas variables basado en estadísticas y cálculos esperados del comportamiento futuro de las mismas.

7. Administración del riesgo

General

ICAL está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de ICAL a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de ICAL para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la misma.

Marco de administración de riesgo

La Administración de ICAL es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo, alineada con las políticas corporativas que se han establecido desde la casa matriz. Además es responsable por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

Las políticas de administración de riesgo de ICAL son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por ICAL, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades que desarrolla. ICAL, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

7.1 Riesgo de Cartera

El riesgo de cartera se refiere a la probabilidad de sufrir una pérdida derivada de un atraso o incumplimiento en el pago por parte de algún cliente al que se le haya facturado. Este riesgo tiene en cuenta diferentes variables en las cuales se destacan, cupo de crédito asignado, garantías ofrecidas por los clientes y plazo de pago, entre otras.

Riesgo asumido por ICAL:

El riesgo asumido por la ICAL es medio, dado que todos sus clientes son compañías promotoras de salud, que por lo general no son fuertes financieramente debido a las condiciones actuales en políticas de salud existentes; sin embargo se ve compensado con la cartera por servicios de enseñanza la cual es cartera altamente recuperable. Adicionalmente, las condiciones de pago están establecidas en los contratos ejecutados entre ICAL y sus clientes, los cuales no exceden un ciclo de 90 días. En caso que un cliente se demorara en hacer el pago de una factura, esto podría tener un impacto en el flujo de caja de ICAL.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición de ICAL al riesgo de crédito se ve afectada, principalmente, por las características individuales de cada cliente.

La Administración ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega de ICAL. La revisión de ICAL incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, análisis de estados financieros y en algunos casos referencias bancarias y comerciales.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según su sector, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se relacionan, únicamente, con clientes corporativos de ICAL. Los clientes que se clasifican como “de alto riesgo” se monitorean por la Administración Financiera.

En el contrato de los servicios que presta ICAL se estipula una cláusula de obligación de pago expresa, incluyendo montos ciertos y plazos definidos. En caso de incumplimiento por parte del cliente, ICAL tiene el soporte con la cláusula del contrato y la factura aceptada, para iniciar cobro ejecutivo.

Por otro lado, ICAL realizó el análisis de deterioro de valor de las cuentas por cobrar al cierre de cada ejercicio, mediante la evaluación de los indicios que se establecieron en la política contable tanto para el deterioro colectivo como individual. La administración luego de este análisis determinó

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

que la cartera vencida corresponde a sus deudas con entes relacionadas y las mismas serán recuperadas en su totalidad y no presentan deterioro.

Efectivo

ICAL mantenía Efectivo por \$282.380 al 31 de diciembre de 2016 (2015 por \$349.241), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras.

7.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de ICAL o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de mercado asumido por ICAL.

ICAL tiene establecidos los precios que deben pagar sus clientes en según las terapias ejecutados. Siendo así, los precios por los bienes y servicios ofrecidos son predeterminados y su fluctuación no es alta.

7.3 Riesgo de obsolescencia

La obsolescencia es el estado que se produce cuando un objeto o un servicio ya no es necesario pese a estar en buen estado de funcionamiento. La obsolescencia con frecuencia se debe a la sustitución del objeto o servicio por otro nuevo que otorga más ventajas que mantener el antiguo. Por lo general, la obsolescencia es precedida por un descenso gradual en utilidad de del bien o servicio.

Riesgo asumido por ICAL.

ICAL provee servicios de salud y de enseñanza a sus clientes. Para la prestación de estos servicios se requiere de equipos médicos y científicos, el riesgo tecnológico está prácticamente en cabeza de los proveedores de equipos médicos a la venta, ya que ICAL sólo los provee. Adicionalmente, ICAL tiene un plan programado de mantenimiento para sus activos especializados. Dado lo anterior, el riesgo por obsolescencia es bajo.

7.4 Riesgo de Activos Fijos

Riesgo asumido por la Compañía

El riesgo es bajo y se podría presentar por causas naturales o robos, en caso de que suceda un siniestro.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

7.5 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que ICAL tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de ICAL para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de ICAL.

ICAL monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar junto con las salidas de efectivo esperadas por acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. Al 31 de diciembre de 2016, los flujos de efectivo esperados por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar con vencimientos de dos meses ascendían a \$ 292.016 (2015 por un saldo en \$ 198.955).

7.6 Riesgo de moneda

ICAL no está expuesta al riesgo de moneda ya que no obtiene ingresos por prestación de servicios en una moneda distinta a su moneda funcional, la moneda en las que estas transacciones se denominan en pesos colombianos (COP).

7.8 Riesgo de tasa de interés

ICAL tiene obligaciones financieras con bancos (tarjeta de crédito) al cierre del periodo sobre el que se informa que están sujetas a una tasa de interés acordada. La Administración considera que no se presenta un riesgo significativo ante una variación importante en la tasa de interés, ya que no se ha observado un comportamiento histórico que evidencie un cambio que pueda afectar los estados financieros.

8. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los siguientes componentes:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero de</u> <u>2015</u>
Corriente:			
Caja	5.200	9.858	2.016
Depósitos en instituciones financieras			
En cuentas corrientes	151.700	155.233	273.643
En cuentas de ahorro	57.221	62.304	18.584
Fondos de liquidez			
En carteras colectivas	64.985	118.780	72.767
En derechos fiduciarios	3.274	3.066	3.004
Total corriente	282.380	349.241	370.014
No corriente			
Efectivo restringido (1)	41.083	34.532	5.762
Total	323.463	383.773	375.776

(1) El efectivo restringido corresponde a dinero que se recibe para el proyecto DEAFCHILD.

9. Activos financieros

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen:

9.1. Activos financieros medidos al costo amortizado y a valor razonable:

El saldo de \$235.132 a cierre de 2016 (2015 - \$ 198.460) comprenden inversiones en certificados de depósito a término con vencimiento menor a un año, bonos ordinarios e inversiones en libranzas.

Las inversiones medidas a valor razonable son las acciones que se poseían en Pacific Rubiales (enajenadas durante el 2015) y del Grupo Nutresa (enajenadas durante el 2016).

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero de</u> <u>2015</u>
Inversiones corrientes:			
A costo amortizado:			
Bonos ordinarios	101.325	-	78.632
Certificados de depósito a término	59.669	93.759	95.325
Libranzas	99.002	104.701	105.107
Deterioro de valor de las libranzas (1)	(24.864)	-	-
Subtotal	235.132	198.460	279.064
Inversiones no corrientes:			
Al valor razonable			
Acciones en grupo Nutresa	-	33.749	42.671
Acciones en Pacific Rubiales	-	-	12.110
Subtotal	-	33.749	54.781
Total	235.132	232.209	333.845

(1) Se realiza deterioro de valor de las inversiones en libranzas, medidas al costo amortizado adquiridas en Elite International Américas S.A.S. – EIAS S.A.S. ya que la entidad que emite los títulos de valor se encuentra en proceso de liquidación judicial en el mes de noviembre de 2016.

10. Cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otros comprenden:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2016	2015	2015
Prestación de servicios IPS (1)	270.096	147.612	145.554
Servicios prestados no facturados (2)	19.932	38.732	41.277
Por servicios de enseñanzas (3)	10.941	5.568	8.002
Incapacidades (4)	4.096	4.674	729
Otras cuentas por cobrar (5)	811	2.370	1.979
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (6)	(13.733)	-	(7.318)
Total corriente	292.143	198.956	190.223

- (1) Corresponden a las cuentas por cobrar por la prestación de servicios de IPS, los cuales se cobran normalmente a las Entidades promotoras de salud (EPS).
- (2) Conciernen a los servicios de IPS que se prestaron durante el periodo pero no se alcanzaron a facturar por diversas razones; sin embargo, corresponde a ingresos y partidas por cobrar al cierre de cada ejercicio.
- (3) Son servicios de enseñanza como matriculas.
- (4) Hace referencia a incapacidades de funcionarios de ICAL a las EPS respectivas.
- (5) Partidas por cobrar a trabajadores que no superan el año para su recuperación y descuentos por afiliación a Canapro.
- (6) Es el deterioro de cartera evaluado de forma individual y corresponde a la estimación de la Administración, según la probabilidad de recaudo esperado.

El movimiento del deterioro de los deudores para el año 2016 es el siguiente:

	2016	2015
Saldo inicial 1 de enero	198.956	190.223
Deterioro del año	13.733	-
Castigos del año	79.454	8.733
Saldo final 31 de diciembre	292.143	198.956

El valor del deterioro del año fue reconocido en los resultados del período.

11. Activos por impuestos corrientes

El saldo de anticipos de impuestos y contribuciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2016	2015	2015
Anticipos para impuesto de renta	501	2.525	398
Total	501	2.525	398

12. Inventarios

El saldo de los inventarios al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye:

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>1 de enero de</u> <u>2015</u>
Mercancía en existencia			
Audífonos	-	7.900	-
Servicios de reparación	172	-	-
Suministros e implementos	2.089	1.208	1.294
Gafas y monturas	3.764	731	500
Lentes	991	30	-
Elementos de optometría	321	-	-
Total	7.337	9.869	1.794

13. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2016 es el siguiente:

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Anticipos para compra</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2015	7.395.909	-	1.121.415	26.019	2.087	15.339	67.400	7.440	8.635.609
Compras	-	-	-	-	1.872	-	-	-	1.872
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	(7.440)	(7.440)
Saldo al 31/12/2015	7.395.909	-	1.121.415	26.019	3.959	15.339	67.400	7.440	8.630.041
Compras	-	90.497	-	-	7.973	2.204	9.239	5.191	115.104
Retiros	-	-	-	(720)	-	(12.054)	-	-	(12.774)
Saldo al 31/12/2016	7.395.909	90.497	1.121.415	25.299	11.932	5.489	76.639	12.631	8.732.371

El movimiento de la depreciación acumulada de los años 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>Construcciones y edificaciones</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Equipo científico</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1/1/2015	(1.400)	-	-	-	-	(1.400)
Depreciación del año	(11.220)	(5.203)	(294)	(3.239)	(549)	(20.505)
Saldo al 31/12/2015	(12.620)	(5.203)	(294)	(3.239)	(549)	(21.905)
Depreciación del año	(11.252)	(3.145)	(671)	(984)	(3.580)	(19.632)
Retiros	-	72	-	2.412	-	2.484
Saldo al 31/12/2016	(23.872)	(8.276)	(965)	(1.811)	(4.129)	(39.053)

El saldo neto acumulada de los años 2016 y 2015 es el siguiente:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2016	2015	2015
Costo bruto	8.732.371	8.630.041	8.635.609
Depreciación acumulada	(39.053)	(21.905)	(1.400)
Total	8.693.318	8.608.136	8.634.209

14. Activos intangibles

El movimiento de los activos intangibles para el año 2016 es el siguiente:

	<u>Licencias</u>
Saldo al 1/1/2015	20.658
Saldo al 31/12/2015	20.658
Compras	6.485
Saldo al 31/12/2016	27.143

Las licencias son programas contables y su vida útil es de 5 años.

El movimiento de la amortización acumulada de los años 2016 y 2015 es el siguiente

	<u>Licencias</u>
Saldo al 1/1/2015	-
Amortización del año	- 4.157
Saldo al 31/12/2015	- 4.157
Amortización del año	- 4.326
Saldo al 31/12/2016	- 8.483

La amortización del año 2016 se reconoció en el estado de resultados en los siguientes gastos:

	2016	2015
Gastos por amortización	4.326	4.157
Total	4.326	4.157

El saldo contable al final de cada periodo es el siguiente:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2016	2015	2015
Costo bruto	27.143	20.658	20.658
Amortización acumulada	(8.483)	(4.157)	-
Total	18.660	16.501	20.658

15. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprende:

Tipo de crédito	Corriente		No Corriente	
	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2015	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2015
Tarjetas de crédito	3.887	917	912	-
Subtotal	3.887	917	912	-

Las obligaciones financieras en su totalidad son originadas en la moneda local y tienen plazo de pago de un año.

16. Proveedores y cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 comprenden:

	31 de diciembre de 2016	1 de enero de 2015	1 de enero de 2015
Costos y gastos por pagar	27.342	16.368	9.936
Acreedores	30.975	32.455	30.652
Retención en la fuente	3.303	2.200	1.995
Impuesto a las ventas	198	202	107
Ica retenido	500	342	363
Aportes a la seguridad social	28.654	31.976	27.482
Otros			
Total cuentas por pagar	90.972	83.543	70.535

17. Impuestos corrientes

Las disposiciones fiscales establecen que:

- La tarifa del impuesto sobre la renta para los años gravables 2014 y siguientes es del 25%. La tarifa del impuesto sobre la renta para la Equidad CREE será del 9% para el 2014 y siguientes.
- El impuesto al patrimonio de 2011 se liquidó a una tarifa del 6% (incluida la sobretasa), y su pago se hizo en ocho cuotas semestrales, desde el año 2011 y hasta el año 2014. El saldo a pagar en el año 2014 quedó incorporado como un pasivo en el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014.
- La renta presuntiva de los años 2015 y 2014 es equivalente al 3% del patrimonio líquido del año inmediatamente anterior, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones y aportes poseídos en sociedades nacionales.
- Cuando el impuesto sobre la renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, ICAL podrá restar de la renta bruta determinada dentro de los cinco años siguientes, el valor del exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida, calculada por el sistema ordinario y reajustado con base en el índice de inflación.

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

e) Las pérdidas fiscales se pueden compensar así:

- Las obtenidas a partir del año gravable 2003 y hasta el año 2006, ajustadas en el índice de inflación, se pueden compensar con las rentas líquidas ordinarias que ICAL tenga dentro de los ocho períodos gravables siguientes a aquel en el cual se presentaron dichas pérdidas y sin exceder del 25% anual de ellas
- Las pérdidas obtenidas a partir del año gravable 2007, reajustadas en el índice de inflación, se pueden compensar con las rentas líquidas ordinarias que se obtengan en los períodos gravables siguientes, sin límite en el tiempo y en las cuantías a compensar.

f) Desde la Ley 1607 de 2012 se exonera a los empleadores de los aportes laborales del 9% sobre salarios, cumpliendo ciertas condiciones.

g) Se establecen límites para la deducción de intereses en proporción al patrimonio líquido, amortización de crédito mercantil por adquisición de acciones, valor residual para depreciación por reducción de saldos.

h) La tarifa de ganancias ocasionales se reduce a 10% y se hacen otras modificaciones.

En diciembre de 2014 fue emitida la Ley 1739, por la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, y se expiden otras normas vigentes desde 1 de enero de 2015, entre las cuales se destacan:

a) Se crea el impuesto a la riqueza por los años 2015 a 2018, cuyo hecho generador es la posesión de riqueza de los contribuyentes de este impuesto, incluidas las personas naturales y jurídicas, al 1º de Enero de 2015, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos colombianos. El concepto de riqueza es el equivalente al patrimonio bruto del contribuyente, menos las deudas a dicha fecha, excluidos el valor neto de las acciones, cuotas, o partes de interés poseídas en sociedades nacionales. La siguiente es la tarifa para el impuesto a la riqueza por el año 2015:

Límite inferior	Límite superior	Tarifa marginal	Impuesto
Rangos de base gravable			
> 0	< \$ 2,000 millones	0,20%	Base gravable x 0,20%
>2,000 millones	< \$ 3,000 millones	0,35%	(Base gravable - \$ 2,000 millones X 0,35%)- \$ 4 millones
>3,000 millones	< \$ 5,000 millones	0,75%	(Base gravable - \$ 3,000 millones X 0,75%)- \$ 7,5 millones
>5,000, millones	En adelante	1,15%	(Base gravable - \$ 5,000 millones X 1,25%)- \$ 22,50 millones

b) Se crea una sobretasa al Impuesto a la Equidad CREE por los años 2015 (5%), 2016 (6%), 2017 (8%) y 2018 (9%) según el siguiente de talle:

Límite inferior	Límite superior	Tarifa marginal	Impuesto
Rangos de base gravable			
0	< \$ 800 millones	0,00%	Base gravable x 0,00%
> 800 millones	En Adelante	5,00%	(Base gravable - \$ 800 millones) X (5,00%, 6%, 8% o 9%, respectivamente)

c) De la base del impuesto CREE, se pueden deducir las pérdidas fiscales del mismo impuesto. Igualmente el exceso de base mínima de Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE que se genere a partir de 2015, podrá compensarse con renta de los cinco años siguientes.

d) Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y del CREE que perciban rentas de fuente extranjera, sujetas a impuestos sobre la renta en el país de origen, pueden descontar tales valores del impuesto sobre la renta, del impuesto de renta para la Equidad CREE y su sobretasa. El valor del descuento en ningún caso podrá ser mayor al impuesto sobre la renta, ni del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y su sobretasa.

e) Las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sea atribuible a una sucursal o establecimiento permanente por los años 2015 a 2018 están sujetos a las siguientes tarifas generales, sin perjuicio de porcentajes especiales:

Año	Tarifa
2015	39%
2016	40%
2017	42%
2018	43%

Disposiciones legales aplicables al Impuesto sobre la renta. Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE. Renta presuntiva, pérdidas fiscales y gravamen a los dividendos:

a). Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen las siguientes bases gravables vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2016, y aplicables para años posteriores, de conformidad con la Ley 1819 de diciembre 2016 y reglamentaciones anteriores:

Años	Tarifas vigentes hasta el 31 de Diciembre de 2016		Nuevas tarifas según Ley 1819 de 2016		Diferencia Tarifa
	Concepto de gravamen	Tarifa	Concepto de gravamen	Tarifa	
Año 2017	Renta	25%	Renta	34%	2%
	Más		Más		
	CREE	9%	Sobretasa de Renta	6%	
	Sobretasa del CREE	8%			
	Tarifa Global	42%	Tarifa Global	40%	
Año 2018	Renta	25%	Renta	33%	6%
	CREE	9%	Sobretasa Renta	4%	
	Sobretasa del CREE	9%			
	Tarifa Global	43%	Tarifa Global	37%	
Año 2019 en adelante	Renta	25%	Renta:	33%	1%
	CREE: 9%	9%			
	Tarifa Global	34%	Tarifa Global	33%	

Las disposiciones fiscales aplicables a ICAL establecen que:

- Las entidades sometidas a régimen especial deben presentar Declaración de Renta y complementarios.
- Este impuesto se liquida teniendo en cuenta los Ingresos y los Egresos procedentes.
- Los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro.
- El proceso de depuración de la renta líquida gravable permite deducir no solo los gastos, sino también las Inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.

Políticas Contables y Notas explicativas a los Estados Financieros Individuales

- e) Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados.
- f) Los ingresos gravables son aquellos que obtiene la entidad en cumplimiento de sus objetivos.
- g) No liquidan impuesto a la riqueza.
- h) No tienen derecho a utilizar el Beneficio de Auditoría.
- i) Pueden tener pérdidas fiscales y compensarlas.
- j) Pueden hacer donaciones a otras entidades sin ánimo de lucro.
- k) Si se hacen donaciones a personas naturales les deben hacer retención en la fuente.
- l) Pueden llevar como gasto procedente algunos porcentajes de la cartera perdida o con posibilidades de no recuperarse.
- m) Es posible tomar como deducción las inversiones hechas en bienes o en intangibles.
- n) Fiscalmente no pueden deducir la depreciación o la amortización debido a la posibilidad que tienen de aplicar la deducción a las inversiones.
- o) No tienen derecho (como sí lo tuvieron los demás contribuyentes) a utilizar el beneficio establecido en el artículo 158-3 del Estatuto Tributario relacionado con la deducción por adquisiciones de bienes productivos adquiridos o importados en el año gravable.
- p) El valor correspondiente a la ejecución de beneficios netos o excedentes de años inmediatamente anteriores, no constituye egreso o inversión del ejercicio.
- q) Como declarantes de renta presentan una declaración anual.
- r) Cuando estas entidades no cumplan las condiciones señaladas, se asimilarán a sociedades limitadas.
- s) Las entidades del régimen tributario especial no requieren la calificación del comité de entidades sin ánimo de lucro, para gozar de la exención del beneficio neto o excedente consagrado en la ley.
- t) Están obligados a informar el código de la actividad económica adoptados por la DIAN.
- u) Utilizarán como los demás contribuyentes la unidad de valor tributario UVT para el 2015 que es de \$ 28.279.

Conciliación por impuesto de renta:

	31 de Diciembre de	
	2016	2015
Total ingresos Brutos	3.878.479	3.320.629
Devoluciones	302.090	290.306
Total ingresos Netos	3.576.389	3.030.323
Total Costos de Ventas	2.587.773	2.260.846
Gastos Operacionales	772.342	757.947
Otras Deducciones	52.063	31.777
Total Deducciones	3.412.178	3.050.570
Renta Liquida	163.914	(22.327)
Renta Exenta	89.939	0
Renta Liquida Gravable	73.975	(22.327)
Total Impuesto a Cargo	14.795	-
Saldo a favor 2015	2.515	-
Otras Retenciones	3.835	2.515
Total Saldo a Favor	8.445	(2.515)

18. Beneficios a empleados.

18.1. Pasivo por obligaciones laborales generadas por beneficios a los empleados

Las obligaciones laborales de la Compañía al 31 de diciembre comprenden:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2016	2015	2015
Beneficios de corto plazo:			
Salario por pagar	11.977	541	-
Cesantías	45.771	50.062	39.121
Intereses sobre las cesantías	6.235	6.256	4.572
Vacaciones	19.941	14.824	16.269
Subtotal	83.924	71.683	59.962
Beneficios de largo plazo:			
Prima de antigüedad	19.623	19.150	18.040
Total	103.547	90.833	78.002

18.2. Beneficios a los empleados reconocidos a largo plazo.

La estimación de los beneficios a los empleados a largo plazo (prima de antigüedad) correspondientes a los años 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	19.150	18.040
Pagos realizados	(980)	(572)
Resultado actuarial por cambios en suposiciones financieras	1.453	1.682
Saldo final	<u>19.623</u>	<u>19.150</u>

19. Activos y pasivos por impuesto diferido

ICAL no reconoció activos y/o pasivos por impuestos diferidos ya que las diferencias entre la base fiscal y los saldos bajo la NIIF para las Pymes hacen referencia a diferencias que no serán deducibles a futuro del impuesto de renta y complementarios (en caso que de lugar a pago).

20. Provisiones

La provisión reconocida por ICAL es referente a la prima por antigüedad otorgada a los empleados, la cual se ha relacionado en la nota 17 (beneficios a largo plazo).

21. Capital

El capital social de ICAL al 31 de diciembre de 2016 consiste en fondos sociales aportados por los fundadores, las cuales ascienden a \$2.

21. Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias de los años 2016 y 2015 incluyen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas de servicios IPS		
Unidad de audiología	234.280	197.871
Unidad de atención integral	424.187	424.378
Unidad de optometría	86.042	82.759
Servicios de detección	157.596	104.401
Ventas de productos no elaborados por la empresa		
Unidad de audiología	325.503	212.450
Unidad de optometría	44.440	19.380
Ventas de servicios de enseñanza		
Servicios de enseñanza	508.041	483.659
Servicios ICBF	1.202.709	1.015.928
Donaciones	370.956	379.771
Otros servicios de enseñanza	461.125	340.310
Otros	(284.725)	(267.281)
Total	<u>3.530.154</u>	<u>2.993.626</u>

22. Costo de venta

El detalle de los costos de venta de los años 2016 y 2015 incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo para la prestación de servicios		
Beneficios a los empleados - Mano de obra	507.153	462.066
Honorarios	220.966	152.607
Impuestos	-	4
Arrendamientos	-	101
Seguros	3.842	-
Servicios	71.229	52.331
Mantenimiento y reparaciones	15.323	14.934
Adecuaciones e instalaciones	822	-
Diversos	20.855	10.558
Dispositivos médicos	6.205	4.594
Unidad funcional	226.163	150.470
Costos servicios de enseñanza	1.515.689	1.422.686
Total	<u>2.588.247</u>	<u>2.270.351</u>

23. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración de los años 2016 y 2015 incluye:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Beneficios a los empleados	383.706	369.797
Honorarios	57.712	60.777
Impuestos, contribuciones y tasas	79.849	64.570
Arrendamientos	6.817	5.880
Contribuciones y afiliaciones	3.847	3.114
Seguros	16.081	18.491
Servicios	82.439	76.143
Gastos legales	46.888	35.541
Mantenimientos	7.012	1.995
Adecuaciones e instalaciones	40.228	25.805
Gastos de viaje	-	1.370
Depreciaciones	19.630	20.505
Amortizaciones y bajas	4.326	10.641
Deterioro de deudores	26.115	81.603
Deterioro de activos financieros	24.864	-
Pérdida en retiro de activos	20.913	89.572
Diversos	43.852	37.691
Total	<u>864.279</u>	<u>903.495</u>

24. Ingresos y costos financieros

El detalle de los ingresos y costos financieros de los años 2016 y 2015 incluyen:

Ingresos financieros

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses	39.134	33.089
Valoración de instrumentos financieros	5.043	-
Total	<u>44.177</u>	<u>33.089</u>

Costos financieros

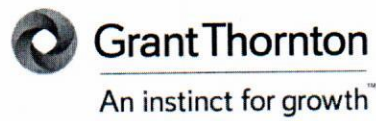
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos bancarios	2.606	3.516
Comisiones	20.983	11.214
Intereses	26	618
Total	<u>23.615</u>	<u>15.348</u>

25. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

No se ha presentado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

26. Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Administración y autorizados para su publicación el 27 de marzo de 2017.



© 2017 Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S.
Todos los derechos reservados.

Servicios de Auditoría y Consultoría de Negocios S.A.S., es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y sus firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL y sus firmas miembro no son representantes la una de la otra ni se obligan mutuamente, y no son responsables por los actos u omisiones de las demás.

Para más información visite www.granthornton.com.co

FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2016 y 2015
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL

A. Alcance

He examinado los Estados Financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que trata la Sección 3 de la NIC para pymes, presentación de Estados Financieros de la **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

B. Dictamen Estados Financieros comparativos

Los Estados Financieros del año 2015 bajo el nuevo Marco Normativo, que se presentan con fines comparativos, no fueron dictaminados ya que la información financiera registrada en los Estados Financieros no fue puesta en conocimiento del público ni tuvo efectos legales en dicho momento. Se dictaminaron los Estados Financieros bajo el artículo 22 del Decreto 2649 de 1993, sin salvedades.

C. Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

D. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen en cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

E. Convergencia

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el grupo de acuerdo a la Ley 1314 de 2009, razón por la cual la entidad inicio la convergencia al nuevo Marco Normativo con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero de 2015 y balance de transición a 31 de diciembre de 2015, realizando en cada Estado Financiero todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para su convergencia.

El Estado Financiero de transición a 31 de diciembre de 2015 no fue puesto en conocimiento del público ni tuvo efectos legales en dicho momento, estos son utilizados para efectos comparativos.

F. Revelaciones

El efecto originado con respecto a la convergencia al nuevo marco normativo realizado por **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL**, llevado a cabo durante el 1 de enero del año 2015, genero una afectación en el patrimonio de la entidad de \$1.969 millones aproximadamente.

G. Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL**, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de sus resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

H. Opinión del Revisor Fiscal sobre Registros Contables, Libros y Comprobantes de las Cuentas, Libros de Actas y Registro de Asociados, Actos de la Administración, Correspondencia, Control Interno

Además conceptúo que durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta de directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO - ICAL** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

I. Opinión de Revisor Fiscal sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión la **FUNDACIÓN PARA EL NIÑO SORDO - ICAL** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

J. Opinión sobre Operaciones de Factoring

La fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

K. Opinión sobre el Informe de Gestión y Cumplimiento de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En el informe de gestión correspondiente al año 2016 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la **FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL** al 31 de diciembre de 2016 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



CATHERINE JULIANA FAJARDO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

TP – 178.863 - T

Por delegación de

Kreston RM S.A

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

Bogotá, 23 de marzo de 2017

DF- 173- 16